



**D E C R E T O      N°      27588**

---

Concepción del Uruguay, 26 de julio de 2022.-

**Visto:**

El Expediente N° 1.088.977 ingresado en ésta administración municipal en fecha 16 de junio de 2022, los Decretos N° 27.536, N° 27.549 y 27.580 del 27 de junio, 08 y 20 de julio de 2022, respectivamente, y;

**Considerando:**

Que, mediante el Expediente de referencia, se procede a llamar a Licitación Pública N° 40/2022 para el "Mejoramiento de Calles Internas en el Parque Industrial", solicitado desde la Dirección de la Producción, el que se dispone por Decreto N° 27.536, cuya fecha de apertura se modifica por Decreto N° 27.549 para el 27 de julio de 2022, en razón de que el Coordinador de Comunicación Ciudadana y Protocolo Sr. Antonio Bernhardt, comunica que desde el Boletín Oficial le informan que no cuentan con tiempo suficiente para su publicación. Dichas normas obran agregadas a fojas 39/40/41 y 46/47, de las presentes actuaciones.

Que, habiéndose confeccionado dicha norma, esto es, Decreto N° 27.549, éste se gira al Área de Comunicación Ciudadana y Protocolo para la continuidad del trámite. El Coordinador de la misma Sr. Antonio Bernhardt, toma conocimiento e informa de igual manera a la comunicada en el párrafo anterior (fojas 49).

Que, elaborado nuevo Decreto modificatorio –Decreto N° 27.580 (fojas 52/53)–, éste se envía al área de Comunicación Ciudadana, con fecha de apertura para el día 08 de agosto del 2022, con igual respuesta del Sr. Bernhardt (fojas 55).

Que, habiéndose actualizado el presupuesto oficial en la suma de \$8.000.000,00, la Jefa interina del Departamento Suministros Sra. Jorgelina Bastida procede a asignar una nueva fecha de apertura para el día 19 de agosto de 2022 a las diez (10) horas.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada modificando el citado Decreto, remitiendo las actuaciones a tales fines el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Fagúndez.

**Por Ello:**



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

### D E C R E T A:

**Artículo 1º:** Modifíquese del Decreto N° 27.580 de fecha 20 de julio de 2022, la fecha de apertura de ofertas, correspondiente al llamado a Licitación Pública N° 40/2022 para el "Mejoramiento de Calles Internas en el Parque Industrial", solicitado desde la Dirección de la Producción dependiente de la Secretaría de Hacienda, cuyo acto tendrá lugar en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, a las diez (10) horas del día 19 de agosto de 2022.

**Artículo 2º:** Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos ocho millones con 00/100 (\$8.000.000,00).

**Artículo 3º:** Refrenda el presente el Señor Secretario de Hacienda.

**Artículo 4º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
Presidente Municipal  
Oscar Alfredo Colombo  
Secretario de Hacienda